

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES DE PAQUETERIA Y MENSAJERÍA POSAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CEBLEBAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUOCEVIO SE LE DENOMINARA PAQUETEXPRESS, S.A. POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUOCEVIO SE LE DENOMINARA REMITENTE DE LA SIGUIENTES CLÁUSULAS DEFINICIONES: En esta Carta de Porte, al mencionar las palabras "nosotros", "nuestro", se estará refiriendo a PAQUETEXPRESS y al PORTADOR, sus empleados y representantes legales; al mencionar las palabras "usted", "su", "vuestro", se estará refiriendo al REMITENTE, sus empleados y agentes; El ENVÍO es el conjunto de mercancías que se transportan en un vehículo.

PRIMERA- Conformase las condiciones bajo las cuales nos ha contratado el servicio de transporte de paquetería y mensajería, mismas que se detallan en el anverso de esta Carta de Porte, no obligamos a prestar dicho servicio en los términos ya acordados, en el entendido que si allegamos su ENVÍO y seríamos por usted o por alguno de sus empleados o mandantes la presente Carta de Porte, usted acepta las condiciones de este contrato.

SEGUNDA- Usted garantiza que su ENVÍO, está descrito correctamente en esta Carta de Porte y que legalmente es aceptable para lo que podemos transportar, por contar con toda la documentación y permisos que acrediten su legalidad y que además, no de los prohibidos por la ley de nuestro país, y que ante cualquier problema que su ENVÍO genere ante cualquier autoridad o si está fuera destinado por usted, usted junto con el DESTINATARIO, serán responsables solidariamente por cualquier sanción que nos impongan dichas autoridades o nuestros mismos clientes con quienes tenemos firmado contratos de servicios especiales, así como por todos los costos que tengamos que pagar por el pago de abogados y cualquier otro tipo de profesionales, con el fin de liberarnos de toda responsabilidad que no nos corresponda.

TERCERA- Usted acepta que cuando lo consideremos conveniente, podremos subcontractar servicios de Paquetería y Mensajería y sea terrestre o aérea, con alguna de las empresas legales establecidas en nuestro país, con el fin de cumplir con el servicio que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte, responsabilizándonos en todo momento ante usted, bajo los términos y condiciones pactadas en el presente documento.

CUARTA- Usted bajo ninguna circunstancia, deberá enviar artículos prohibidos por las leyes de nuestro país, tales como que la continuación se señalan de manera enunciativa más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, filitros de cirio, dinero, diamantes, metales preciosos, valores, papeles, documentos controlados o que requieran control de transporte, estupefacientes, drogas, gases comprimidos, productos tóxicos, corrosivos, inflamables, artificios que despiden aromas fuertes, gases a granel, mercancía legal, motores o vehículos con combustible, motores y piezas mecánicas sin huacal de madera, menaje de casa, animales, utensilios contra cadáveres, animales vivos.

QUINTA- Si usted desea que su ENVÍO sea asegurado, debe indicarlo en el ENVÍO al domicilio del DESTINATARIO o en caso contrario, si el ENVÍO genera ENVÍOS adicionales, si estos lo fueren recibidos, se seguirá sólo el que el ENVÍO indique. La cobertura de seguro será la indicada en el ENVÍO, pero quedará a disposición del usuario el pagar la prima correspondiente, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspondiente, usted nos autoriza para que lo traslademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguardo, lo cual causará gastos diarios de almacenamiento y almacenaje a razón del 1% sobre el valor total del ENVÍO, según los términos de la póliza de seguros que le indicaremos, en ambos casos, si el ENVÍO no es referido a los cinco días posteriores que hubiese sido el día de expedición del DESTINATARIO correspond